

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la **Secretaría de Desarrollo Social** expide la presente **Carta Compromiso con la Ciudadanía**, para que el **Programa de Apoyo a la Vivienda Social** ofrecido por la Dirección General de Infraestructura Social, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

La Dirección General de Infraestructura Social le brindará el registro para la incorporación al Programa de Apoyo a la Vivienda Social, en 15 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud. Se le notificará telefónicamente de la incorporación al programa, conforme a la disponibilidad de espacios en el padrón y de presupuesto asignado.

Confiable

La cantidad de nuevos beneficiarios se determinará en base a los espacios generados por la depuración del padrón y a la disponibilidad presupuestal. La selección de beneficiarios se efectuará conforme a los criterios establecidos en las reglas de operación vigentes.

Transparente

Los(a) servidores públicos que le atenderán es personal capacitado, calificado y especializado para atenderle amablemente y de forma personalizada, le escuchará le tratará de forma respetuosa con trato amable y con disponibilidad para aclarar todas sus dudas relacionadas a este trámite, no le solicitarán requisito adicional o compensación monetaria.

Reglas de atención al público

El Programa de Apoyo a la Vivienda Social busca contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los sonorenses mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna. Se integra por 4 vertientes: Construcción de baño digno, Ampliación de vivienda, Construcción de piso firme y Mejoramiento general de vivienda.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1

Presentarse en las instalaciones de la Dirección General de Infraestructura Social, de la SEDESSON, en un horario de 9 a 15 h, de lunes a viernes.

2

Cumplir con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), llenar formato de Solicitud de Apoyo al Programa. Comprobante de posesión legal del terreno o vivienda.

3

Copia de identificación oficial, preferentemente credencial de elector, la cual servirá para acreditar la identidad a través de la fotografía, la fecha de nacimiento y edad, y el domicilio. Si el domicilio no está actualizado presentar copia de comprobante de domicilio, indispensable: estar habitando la vivienda. Para mayor información visitar la página: <http://servicios.sonora.gob.mx/rets/retsDetCed.aspx?rets@Estat@1184>

Costo: Gratuito

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el C.P. Sergio Gástelum Allard, Secretario Técnico con oficina en: Paseo Río Sonora No. 76 norte 3er. nivel, entre Galeana y Reforma, Colonia Proyecto Río Sonora C.P. 83270, atención directa en los teléfonos (01 662) 108 37 36 y la línea gratuita 01 800 50 79 222, correo electrónico: sergio.gastelum@sonora.gob.mx.

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Dirección General de Contraloría Social, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel ala sur, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; o llame al teléfono 01800-HONESTO (01800-4663786), o envíela al correo electrónico atencionciudadana@sonora.gob.mx

Correo electrónico: sedesson@sonora.gob.mx, el cual tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh
Secretario de Desarrollo Social



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Ing. Luis Humberto Meza López
Director General de Infraestructura Social